

En medio de las denuncias de operadores magallánicos

Incautan velero extranjero por realizar tours irregulares en fiordos australes

● Operativo conjunto entre Armada, Aduanas y PDI detectó actividades comerciales bajo régimen de admisión temporal, lo que infringe la normativa vigente. Se señaló que las expediciones se vendían por más de 13 millones de pesos.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

En medio de las denuncias levantadas por operadores turísticos de la Región de Magallanes respecto de la presencia de embarcaciones extranjeras realizando actividades irregulares en los fiordos australes, un nuevo procedimiento vino a reforzar esas preocupaciones. Durante el 1 de abril, la Autoridad Marítima de Puerto Williams, en coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía de Investigaciones de Chile, concretó la incautación de un velero de bandera extranjera en el sector de Puerto Navarino.

La embarcación, identificada como "Tanana", fue objeto de la medida tras comprobarse que realizaba actividades con fines de lucro bajo un régimen de admisión temporal,

lo que está prohibido por la legislación aduanera chilena. Se señaló que se vendían expediciones a la Antártica por 12.500 euros (más de 13 millones de pesos chilenos).

El capitán de Puerto de Puerto Williams, René Rojas, explicó que el procedimiento fue resultado de un trabajo previo de inteligencia. Según indicó, la nave "se encontraba efectuando travesías marítimas de forma remunerada en territorio marítimo nacional, lo que contraviene la normativa marítima legal vigente".

Desde Aduanas, el director regional Reinhold Andronoff detalló que este caso replica un patrón ya detectado en la zona. "Se trata de yates que declaran ante Aduanas que ingresan al país para desarrollar actividades privadas; sin embargo, a través de un trabajo investigativo, se detecta que están realizando labores comerciales, vendiendo paque-

tes turísticos para recorrer los fiordos de esta zona del país", afirmó.

El velero permanece actualmente en Puerto Navarino, a unos 54 kilómetros al oeste de Puerto Williams, mientras continúan las diligencias. Las autoridades destacaron que este tipo de acciones permiten enfrentar el comercio ilegal, proteger a los turistas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El caso no es aislado. Durante 2025 se detectaron al menos cuatro situaciones similares, en las que embarcaciones extranjeras ofrecían exclusivos programas de turismo aventura en la Patagonia y la Antártica, con valores que fluctuaban entre los 8 y 14 millones de pesos por pasajero.

Las alertas surgieron cuando las autoridades detectaron movimientos inusuales, como cambios masivos de tripulación. En una fiscalización



El operativo incluyó el traslado de funcionarios hasta la zona y la posterior fiscalización en terreno.

realizada en diciembre de 2024, se comprobó que quienes figuraban como tripulantes eran en realidad turistas que habían pagado por el servicio.

En ese caso, el propietario debió pagar una multa superior a los 72 millones de pesos para evitar la incautación de la embarcación.

<http://www.armada.cl/autoridadmaritima-de-puerto-williams-participa-en-operativo-interagencial>